## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES	SOLICITUDES	<b>AFECTAS</b>	A PAGO	DE DERECHOS	MUNICIPALES
--	-------------	----------------	--------	-------------	-------------

SOLICI	TIUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
	DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
	TEMUCO
	REGION ARAUCANIA

Nº DE CERTIFICADO	
1545	
Fecha de Aprobación	
06/09/2017	
ROL S.I.I	
2944-2	

<b>VISTOS:</b>	
----------------	--

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y
- el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente

✓ URBANO

N° 9378

29/03/2017

- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RURAL

## **RESUELVO:**

1 Otorgar C	ertificado de	e Regularizac	tion que entre	ga si <b>multáneamente el Pe</b> rmi	so y la Recepc	ción definitiva de la
vivienda existente cor	n una superfi	cie de	30,27 M2	ubicada en	ALESSAND	DRIA N° 01535
LOTE N°	Manzana		localidad o l	oteo	sector	
de conformidad a plai	no y anteced	entes				(urbano o rural)
timbrados nor esta D	O M que fo	rman narte	del presente c	ertificado de regularización		

## 2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE FERRADA ARAVENA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. -Individualización del Arquitecto o Profesional competente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando correspond	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
CARLOS EDUARDO BRITO MUÑOZ	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) articulo 2° de la Ley N° 20.898 según articulo 17° de la LGUC.

## NOTAS:

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 30,27 mts2 en primer piso. Completando un total de 55,00 mts2 destino vivienda.

OE OBRAS

DIRECTOR

- 4.- Construcción acogida al D.F.L. N°2, la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos e impide dar que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.
- 5.- CARPETA 436 año 8 con fecha del 2017.



MARCELO BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES** 

REVISOR

(MA/CCL